



"2013-Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"
Expediente N° 73176/4

Universidad Nacional de Rosario

ROSARIO, 10 de octubre de 2013

VISTO que la Ordenanza N° 676 reglamenta el otorgamiento de títulos y expedición de diplomas y certificados; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario se contemple la entrega de diplomas a docentes e investigadores que hubieren recibido distinciones y/o premios de reconocida trascendencia nacional y/o internacional.

Que esta Universidad reconoce, asimismo, el mérito académico de sus alumnos, distinguiendo anualmente a los mejores promedios de cada carrera de grado y pregrado.

Que la citada Ordenanza no establece la entrega de diplomas que reconozcan los méritos ut supra descriptos.

Que ha tomado intervención Secretaría Académica de Rectorado.

Que el presente expediente es tratado y aprobado por los señores Consejeros Superiores en la sesión del día de la fecha.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

ORDENA:

ARTÍCULO 1°.- Modificar el artículo 2° de la Ordenanza N° 676, que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 2°.- Otorgará diplomas, también a:

V- Docentes e Investigadores que hubieren recibido distinciones o premios de reconocida trascendencia nacional y/o internacional.

VI- Alumnos que hayan obtenido el mejor promedio de cada carrera de grado y pregrado que dicta la Universidad Nacional de Rosario".

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el modelo de diploma que como Anexo Único integra la presente.

ARTÍCULO 3°.- Inscribese, comuníquese y archívese.

ORDENANZA N° 691

Abog. Silvia C. BETTIOL
Sec. Administrativa Consejo Superior

Rector Prof. Darío P. MAIORANA
Presidente Consejo Superior U.N.R.

srd
11 NOV 2013

REPÚBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

La Universidad Nacional de Rosario reconoce la trayectoria científica y académica de , D.N.I. N° quien fuera distinguido con, según resolución C.S. N° del de de

Se extiende este diploma en la ciudad de Rosario a los días del mes de de

Anexo Único

Secretario Académico

Secretario General

Rector

Registro Universidad N°

Expediente N° 73176/4
Ordenanza N° 691